

piedra berroqueña en la *Plazuela de la Gallinería*, fija en una pared, como á dos varas del suelo, á mano izquierda de la puerta del *Corral de D. Diego*, junto á la *Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena*. No tengo noticia de su contenido (1), y juzgo habrá en Toledo pocos sujetos que la tengan aun de tal *inscripción*: pues aunque está bien patente, no la había visto hasta ahora habrá dos años, que la descubrí.

Por lo tocante á la *Colección de Concilios*, que tengo en mi poder, digo es la *Suma* que de ellos hizo el *Mro. Fr. Bartolomé Carranza*, Religioso de la orden de Predicadores, sujeto bien conocido por su Literatura. Asistió por espacio de tres años al *Concilio Tridentino*, y después murió en *Roma* en el año de 1.576 siendo Arzobispo de Toledo.

Es estimable por su antigüedad, y por ser el Autor doctísimo; y aunque es verdad que los estranhos sucesos públicos de la antigüedad y trabajos que padecieron las ciudades de España, y especialmente *Toledo* con la entrada de tan diversas naciones, de contrarias costumbres, pudieron arruinar y destruir cuantos monumentos podían dar luz para la tal colección, y otras que se han hecho, no consta de su consecución; antes si hay graves fundamentos para lo contrario.

Es indubitable que desde que en *Toledo* se predicó por el *Apostol Santiago la Ley Evangelica*, y se abrazó por los *Toledanos* en medio de tantas turbaciones, no lo han dejado ni aun por una hora.

A esto viene bien lo que dice el *Mro. Josef de Valdivieso* en su *Sagrario de Toledo*, hablando de nuestra ciudad, fol. 7:

- «Esta que ha conservado siempre viva,
- »No la *Lumbre Vestal* de los Romanos,
- »Pero la de la *Fe*, la *Primitiva*
- »Que amaneció á los ojos *Toledanos*:
- »Pues en la esclavitud del Moro esquivia
- »La observaron *Muzarabes Cristianos*
- »Y observará su noble descendencia
- »Hasta el rigor de la final sentencia.»

Y por consiguiente, en tiempo de los *Godos* en que se celebraron los mas *Concilios Toledanos*, hubo en esta ciudad gravísimas *Comunidades Eclesiásticas*, con insignes Prelados, y otros Varones Santos y doctos entre quienes se guardaba como preciosísimo tesoro, ya los *Códices originales Góticos de los Concilios*, y ya sus *traslados*, para tener siempre ante los ojos las *Santas Leyes* que se establecieron por sus *Canones*.

Siguiese después el miserable cautiverio de esta nuestra ciudad: no obstante el cual, ya se sabe hubo *siete Iglesias Parroquiales* (2), en que públicamente se ce-

(1) Es una elegantísima *Inscripción sepulcral Judaica*. Declarase esta, y las que se hallan en *Santa María del Tránsito* en el año 1.751 por el *Dr. D. Francisco Perez Bayer*, catedrático de Hebreo en Salamanca; quien en su asunto hizo una erudita *Disertación*, que dedicó y presentó al Hmo. y R. Sr. P. Francisco Ravago, de la Compañía de Jesus, Confesor de S. M.

En el presente mes de sept.^o he descubierto otra *inscripción Hebraea* en un batiente de piedra berroqueña, que sirve á la entrada de una casa cerca de la Casa Arzobispal.

No se ha copiado aun.

(2) Extinguióse una llamada *Todos-Santos*, cuyo beneficio curado está hoy agregado al de S. Roman de Toledo, desde el año 1.510.—*Toledo*, y sept.^o 15 de 1.752.

lebraban los Divinos oficios para consuelo del *Pueblo Muzarabe Cristiano*, según su rito (cuyos *Breviarios y Misales MSS.* en perg.^o he visto y hojeado muchas veces, con gran gusto y veneración mia en la dha. *Bi-Blioteca*.)

Hubo asimismo Prelado Arzobispo, y en cada *Parroquia* su *Cura*, con muchos clérigos que daban el pasto espiritual; y otros varones, que todos cuidaban de los *Códices, Libros y Papeles*, guardandolos de la impiedad de los *Bárbaros*, ya en los *Archivos secretos*, y ya entre las mas preciosas alhajas de su casa, pasando sucesivamente de unos á otros estos venerables monumentos de la Antigüedad, que muchos de ellos están en la *Biblioteca* y en diversos *Archivos*, de que se han sacado *traslados*, esparciendose por España y fuera de ella.

El *Mro. Fr. Bartolomé de Carranza* (como va dicho) asistió por espacio de tres años al *Santo Concilio de Trento*, en que se tuvieron presentes los *códices* que se pudieron hallar de todos los antecedentes *Concilios*, á lo menos desde el *Niceno*; muchos de los cuales manejaría por su mano. Conque teniendo tan buena y oportuna ocasión, sin el molesto trabajo de buscar tantos materiales, dificultosos de juntar, compuso su obra: *Summa Conciliorum* (que imprimió) en *Venecia*, año de 1.546, y en *Salamanca*, año de 1.549. Ambos ejemplares tienen estimación.

Esto es cuanto mi cordedad ha podido recopilar, casi de memoria, sobre los asuntos de la de V. R.: quien puede asegurar por cierto y verdadero cuanto aquí se contiene; sin que la pasión me mueva más que la verdad; que en todo cuanto hablo y escribo, procuro sea esta la señora.

De Toledo y septiembre 27 de 1.748. B. L. M. de V. S. su mas obligado y afecto servidor—FRANCISCO DE SANTIAGO.—Rmo. P. Mro. Estévan de Terreros y Pando.

D. Juan de Padilla

II

PRENDER al portador de un mensaje en que un pueblo proponía á su rey reformas conformes á razón y justicia, sentidas por todos y por todos reclamadas de aquellos que por la patria se interesaban; fué desafuero y ultraje á los castellanos inferido y que ellos tomaron como despótica negativa de un monarca olvidado de su pueblo.

Las peticiones de los Comuneros en el mensaje de Flandes iban expuestas en forma legal; en el célebre documento, por vía la más legítima para que un pueblo obtenga concesiones de su rey, se anunciaba á Carlos I la impaciencia y la inquietud de sus vasallos y el malestar precursor de las grandes revueltas sociales, que empieza, como el de las grandes revueltas atmosféricas, por indicios que

los prácticos de mar aprecian en lo imperceptible como los prácticos en sociología saben apreciar en lo insignificante.

Dos caminos tenían francos para conducir su bandera al triunfo los Comuneros de Padilla. Dos he dicho y no era, en rigor, despejado más que uno.

D.^a Juana y el infante D. Fernando, unidos como grito del combate, ó sólo cada uno por su propia representación, podían ser enseña suficiente para llevar el pendón de los Comuneros hasta el baluarte de la victoria.

Ocupémonos de ambas figuras históricas y empecemos por D.^a Juana, echando á la Historia una mirada retrospectiva y veremos con cuánta razón afirma Don Modesto Lafuente que el infante Don Fernando debió ser la personalidad elegida por las Comunidades para realizar su valiente y patriótica idea.

Habíase descubierto en el memorable reinado de los católicos monarcas un fragmento del planeta, que era como auriífero terruño ó plantel de riqueza que brotaba en los vegetales frondosos del suelo americano ó líquido mar de oro, cuyas olas, al quebrantarse en dilatadas playas, se deshacían en espumas productoras de perlas para la nación española. Eranse todo prosperidades para el reino que patrocinó al gran Colón: éranse todo fortunas para la magnánima Isabel, que en su catolicismo acrisolado debió considerar la etapa feliz de su reinado como anticipo del cielo cristiano, tan de veras esperado como justamente merecido por ella. Pero esta felicidad embriagadora, Isabel sólo pudo sentirla como reina; como madre, aquel espíritu grande y aquella voluntad enérgica, libraron luchas trágicas enormes; los sentimientos maternales de aquella gran mujer sufrieron sacudimientos horribles.

Uno de ellos fué la muerte del príncipe D. Juan, príncipe que suplantó sus padres digno coronamiento de su inmortal reinado, si hubiera ceñido la diadema española cuajada de grandezas por la historia de sus antecesores y de perlas valiosísimas por las conquistas de Colón.

No cesaban de llorar los ojos de Isabel I la muerte de su malogrado príncipe, y aun en las vigiliass de su dolor y de su ascetismo veía vagar el espectro de D. Juan, mirando con pena á la patria abandonada en la juventud, mientras el destino le ofrecía la corona más codiciada del globo, cuando murió la mayor de sus hijas, la princesa Isabel.

Estaba, pues, la princesa D.^a Juana casada con el archiduque Felipe de Austria, llamada por altos designios á ceñir en sus sienes de enajenada la doble corona castellana y aragonesa.

Creyése la reina Católica consolado el